

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 18 DE DICIEMBRE DE 2019

En el Municipio de Mingorría, a 18 de diciembre de 2019, siendo las diecinueve horas, y ocho minutos y bajo la Presidencia de D. Juan Ignacio Sánchez Trujillano, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los/as Señores/as Concejales/as al margen expresados, que constituyen quórum suficiente, para la cual habían sido

### **ASISTENTES**

### **Alcalde-Presidente**

D. Juan Ignacio Sánchez Trujillano (PP)

### **Concejales:**

D. Eduardo Duque Pindado (PP)
Da. Ángela Hernández Muñoz (PP)
Da Virginia Ranchal Jiménez (PP)
Da. María Luz Arroyo Vázquez (IU-Equo)
D. Ángel Luis Álvarez Sánchez (IU-Equo)

#### **NO ASISTENTES**

D. Jesús Sánchez Organista (PSOE) (se excusa)

### **SECRETARIO**

D. Eduardo Blázquez Sánchez

forma.

Da fe del acto D. Eduardo
Blázquez Sánchez, Secretario de la
Corporación.

citados previamente en tiempo y

PRIMERO. - LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ACTA ANTERIOR. - Por el Sr. Alcalde se pregunta a los asistentes si desean formular algún tipo de alegación u observación al acta de la sesión anterior, ordinaria, de fecha 21 de octubre de 2019.

La concejala Ma Luz Arroyo (IU-Equo) pregunta por qué no se ha recogido en el acta el escrito que presentó en el pasado Pleno sobre incorrecciones, divergencias y falta de contenidos e intervenciones en el acta de la sesión ordinaria de octubre. Se la contesta vez que se aprueba que, una definitivamente el acta de la sesión ordinaria del mes de octubre, se incluirá el escrito por ella presentado, y se enviará а los organismos correspondientes

Sometida a votación la aprobación del acta, se aprueba con el siguiente resultado:

4 VOTOS A FAVOR (Alcalde, y Concejales Eduardo Duque, Ángela Hernández Virginia Ranchal Jiménez) 2 VOTOS EN CONTRA (Concejales Mª. Luz Arroyo Vázquez,

Ángel Luis Álvarez Sánchez).

# SEGUNDO. - APROBACIÓN INICIAL DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RESIDENCIA DE TERCERA EDAD

Mª Luz Arroyo (IU-Equo) expresa el voto en contra de su grupo a la cesión de un terreno para que se dedique a ubicar una residencia para personas mayores, por insistir en que se privatiza un servicio básico; dicho argumento es rebatido por el Sr. Alcalde

Por parte del Secretario, se insiste en que, antes de sacar a licitación el pliego, deberán tenerse en cuenta las prescripciones que demande la normativa autonómica,



y que el pliego debería de estar perfectamente clarificado, recordando que, en el Pleno anterior, se señaló que el pliego debería aprobarse con las aportaciones y sugerencias que se presentasen por todos los grupos. A este respecto, Mª Luz Arroyo insiste en que su grupo no presenta observaciones ni sugerencias, por estar en contra del proyecto.

Sometida a votación la aprobación inicial del pliego, **se aprueba** con el siguiente resultado:

- **4 VOTOS A FAVOR** (Alcalde, y Concejales Eduardo Duque, Ángela Hernández Virginia Ranchal Jiménez,)
- **2 VOTOS EN CONTRA** (Concejales Mª. Luz Arroyo Vázquez, Ángel Luis Álvarez Sánchez).

## TERCERO. - APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Por parte del Alcalde, se comenta que, tal y como se ha informado en la Comisión Especial de Cuentas, reunida con anterioridad al Pleno, la modificación obedece a la existencia de un gasto que no estaba previsto, como ha sido las obras urgentes de reforma del antiguo matadero, que no estaban presupuestadas; y que, gracias a un incremento importante de los ingresos procedentes de la recaudación del Impuesto de Bienes Inmuebles, se ha podido acometer la obra.

Al implicar una modificación de créditos entre distintas áreas de gasto presupuestarias, deben aprobarse por el Pleno.

El Pleno aprueba el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y se acuerda, por UNANIMIDAD, la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria. Se aprueba, igualmente, la publicación de esta aprobación en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de quince días, mediante anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento; así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados; así como considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación

## CUARTO. APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2020

Por parte del Alcalde, se comenta que, tal y como se ha informado en la Comisión Especial de Cuentas, reunida con anterioridad al Pleno, el Presupuesto de 2020 es continuista respecto del año 2019, sin incrementos sustanciales, todo ello dentro del respeto al principio de contención de gasto.

Ángel Luis Álvarez (IU-Equo) comenta que le parece un poco exagerada la dotación del Programa 338 "Fiestas Populares y Festejos", siendo contestado por el Alcalde que el coste de las orquestas se encarece cada año, más si cabe si la fecha de celebración de las fiestas de Agosto coinciden con un fin de semana; y que, pese a que el programa se denomine así, se incluye el total de la programación cultural y festiva del municipio, y no solo los festejos. Angel Luis da por buena la contestación del Sr. Alcalde, si bien indica que sería aconsejable que la información facilitada estuviese más desglosada

Después de un pequeño debate entre los asistentes, El Pleno aprueba el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y se aprueba, por UNANIMIDAD de los asistentes:

1. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Mingorría, para el ejercicio económico 2020, junto con sus Bases de Ejecución, y Anexo de



Personal

- 2. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.
- 3. Exponer al público el Presupuesto General para el 2020, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento; así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.
- 4. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

### **OUINTO. - DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES Y DECRETOS**

Por el Sr. Alcalde - Presidente se da cuenta de las Resoluciones dictados desde la última sesión.

- Solicitudes de licencias de obra (3)
- Solicitudes de uso de dependencias municipales del "Antiguo Cuartel" (3)
- Aprobaciones de nóminas para el personal municipal (1)
- Solicitudes de baja en los recibos de abastecimiento de agua potable (2)
- Solicitudes de inhumaciones en nichos nuevos (1)
- Autorizaciones (2, Telefónica)

La Corporación se dio por enterada.

#### SEXTO. - INFORMES DE ALCALDÍA

- 1. <u>Obra de matadero.</u> Se informa de que esta obra se sufraga con la subvención de la Diputación para equipamientos y obras urgentes la obra ya están acabadas; y en su interior se encuentra el equipo de prevención de incendios, donado por la Diputación y el nuevo carro con depósito para el riego de zonas ajardinadas y árboles en el verano entre otras cosas
- 2. <u>Obra de consultorio médico.</u> Se informa que la obra está prácticamente acabada; a falta de instalar un pasamanos en la rampa de acceso a minusválidos, que no sea fija, sino móvil; falta también acristalar y la instalación eléctrica
- 3. Adquisición de vehículo. Se informa que se está en negociaciones con la consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León para poder adquirir, con cesión, un vehículo todoterreno, que facilite labores del personal municipal. Ma Luz Arroyo pregunta si podría haber opciones de comprar uno que no esté tan deteriorado. A lo que el Alcalde contesta que aún no se sabe su estado puesto que no está asignado y que además no dejaría de ser una cesión gratuita
- 4. <u>Obras de Casa Cuartel</u>. Se informa de próximas obras de mejora de la instalación eléctrica
- 5. Contratación de PERSONAL. se informa de un proceso de selección de personal para contratación de personal de limpieza; se han presentado 9 solicitudes de vecinos del municipio, y foráneos, siendo elegidas por los funcionarios municipales y según las bases de contratación establecidas, por haber obtenido la máxima puntuación, Olga Pindado García y Saliha Fahim

Antes del turno de ruegos y preguntas, se informa que, por parte del Grupo de Izquierda Unida-Equo, se han registrado dos mociones para ser debatidas en el Pleno. Dado que el orden del día ya estaba enviado, y, en consonancia con lo dispuesto en el



artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.: "En las sesiones ordinarias, concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Presidente preguntará si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

Si así fuere, el Portavoz del grupo proponente justificará la urgencia de la moción y el Pleno votará, acto seguido, sobre la procedencia de su debate. Si el resultado de la votación fuera positivo se seguirá el procedimiento previsto en el artículo 93 y siguientes de este Reglamento".

En virtud de lo expuesto, procede votar la justificación de la urgencia de las dos mociones. Se **rechaza la urgencia**, con el siguiente resultado:

- **4 VOTOS EN CONTRA** (Alcalde, y Concejales Eduardo Duque, Ángela Hernández Virginia Ranchal Jiménez)
- 2 VOTOS A FAVOR (Concejales M<sup>a</sup>. Luz Arroyo Vázquez, Ángel Luis Álvarez Sánchez)

No entrándose a debatir los textos de las mociones, se decide posponer el debate en próxima sesión plenaria, incluyéndose en el orden del día que se fije.

### SÉPTIMO. - RUEGOS Y PREGUNTAS.

Da. Ma Luz Arroyo (IU-Equo) plantea una serie de ruegos y preguntas:

- Pregunta por la consignación en el Presupuesto de 2019 de la partida dedicada a "Pacto de Estado contra la Violencia de Género" por importe de 730€; así como por su ejecución y en que conceptos. Comenta que el texto registrado de la pregunta resulta confuso, por resultar de la transcripción de la pregunta ante otro pleno municipal de otro municipio, por lo que pide disculpas.
  - Se le contesta que no existió consignación presupuestaria del año 2019; pero que sí se ejecutó por importe de 761,99€, cuando se había concedido 759,92€. El gasto se ha realizado en la estampación de camisetas, elaboración de carteles y trípticos, charla informativa, café coloquio y curso de defensa personal
- 2. Comenta la peligrosidad de árboles caídos, o con amenaza de caída, como consecuencia del temporal de lluvia y viento de días pasados en viales públicos y propiedades privadas, que ponen en peligro la integridad de los vecinos, con el ruego de que los afectados, Ayuntamiento y propietarios, tomen las medidas oportunas.
- 3. Comenta el peligro de animales sueltos, propiedad de una vecina de municipio, que vive junto a la piscina, que han provocado incidentes con algunos vecinos. Pide que se le mande un escrito, por parte del Ayuntamiento, advirtiendo del peligro causado; en caso de no hacer caso de la advertencia, se dará conocimiento a la Guardia Civil.
- 4. Comenta la zona descuidada de residuos líquidos y plásticos, en las inmediaciones del Punto limpio de aceites de agricultores. El Alcalde señala que todos los años se limpia la zona y que también tienen responsabilidad en su mantenimiento los agricultores que son quienes utilizan esa instalación



El Alcalde

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la Sesión, de orden de la Presidencia, siendo las diecinueve horas y cincuenta y un minutos del día de su comienzo, de todo lo cual se redacta la presente acta que, como Secretario, certifico.

V.º B.º El Secretario

Fdo. Juan Ignacio Sánchez Trujillano Fdo. Eduardo Blázquez Sánchez